

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

D E N I Z K A S. A.

En cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías en su Art. No. 321 y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2001.

DE LA ADMINISTRACION

Las normas legales, estutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la Administracion

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y Socios, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad bajo la responsabilidad de la Administración son adecuados, así como las operaciones realizadas en todas sus facetas de acuerdo a controles internos confiables.

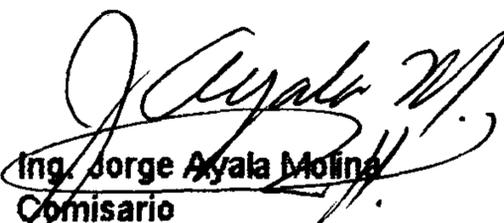
DE LA CONTABILIDAD

Las transacciones de ingresos y egresos están debidamente respaldadas con los respectivos soportes, facturas, comprobantes de pago, declaraciones correspondientes a Retenciones e Impuestos al Valor Agregado han sido presentadas conforme a la ley de Régimen Tributario Interno vigente, están debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revisión y verificación de las diferentes transacciones durante el presente periodo contable.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión del Balance General y el Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2001, en base a pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades presentadas en la declaración de impuestos, éstas guardan concordancia con la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de DENIZKA S. A. Al cierre del presente ejercicio económico.

Dejo constancia que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente.


Ing. Jorge Ayala Molina
Comisario

